



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA.

3 NOV 1993

Expte. Nº 12.183/91 - Ref. 15/93

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la aprobación de la Carrera de Postgrado de Especialista en Medicina Legal, en un todo de acuerdo a lo establecido por resolución Nº 533-93, dictada ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicha Carrera es formar como Médico Legista a los profesionales que con el título académico previo, de Médico o Médico Cirujano, aprueben los requisitos establecidos para tal fin;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 209/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1993)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el Plan de Estudios de la Carrera de Postgrado de Especialista en Medicina Legal, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Tomar conocimiento de los curriculum de los directivos, miembros del Comité Académico, coordinadores de área y de los docente que tuvieron a su cargo la instrumentación del Ciclo Académico 1992/1993, obrante a Fs. 7, 8 y 9 de estas actuaciones.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA BERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . Nº 281 - 93





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Anexo I de la resolución CS-  
281-93 - Expte. N° 12.183/91  
Ref, N° 15/93.

**CARRERA DE MEDICINA LEGAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

- TIPO DE CARRERA  
Especialista en Medicina Legal.

- OBJETIVOS

El objetivo de la carrera de Especialista en Medicina Legal es formar como MEDICOS LEGISTAS, a los profesionales que con el título académico previo de Médico o Médico Cirujano, aprueben los requisitos de la carrera.

Además de los alumnos que cursen la carrera de Especialista en Medicina Legal, también se preve, que la estructura curricular pueda ser aprovechada para capacitar a PROFESIONALES DEL CAMPO DE LA SALUD, (médicos, odontólogos, bioquímicos, enfermeros, asistentes sociales, psicólogos, etc), que cursen y/o aprueben algunas de las materias, módulos o seminarios de la carrera. Dichos cursos se reglamentarán de acuerdo a lo estipulado por la resolución N° 734-87 y sus modificatorias (252-91 y 534-93), de acuerdo a los cursos de tipo B, según lo especificado en el inciso d).

- PERFIL ACADEMICO DEL EGRESADO DE LA CARRERA DE ESPECIALISTA EN MEDICINA LEGAL

Los MEDICOS LEGISTAS son profesionales médicos capacitados para actuar:

a) en el campo de la justicia como peritos forenses y/o consultores técnicos, informando peritaciones médicos legales, como peritos oficiales o peritos de partes, a requerimiento de los magistrados de los fueros Civiles, Penales, Laborales, etc.

b) en el ámbito asistencial y administrativo sanitario como asesores médicos legales, oficiales o privados, en establecimientos sanitarios como clínicas, sanatorios, empresas de prevención y asistencia médica, odontológica, bioquímica, etc. Como así también asesores de particulares que requieran los servicios de un médico legista o forense.

- SISTEMA MODULAR

La carrera estará organizado en asignaturas y seminarios, los

///...

*[Handwritten signature]*





cuales se dictarán divididos en Módulos de 25 horas docentes. Los Módulos se realizarán tres (3) días, cada dos (2) o tres (3) semanas durante un año académico, cuya fecha de inicio y finalización será fijado por el Comité Académico. Esta metodología, inspirada en la educación a distancia, permitirá la formación de profesionales del interior de la provincia, los que presentan una situación aún mas deficitaria que la capital, en este recurso humano.

- INSTRUMENTACION DE LA CARRERA

La presente carrera se instrumentará en forma periódica de acuerdo a las necesidades que se presenten en la formación de esta especialidad.

- METODOLOGIA

La metodología que requerirá la presencia de los alumnos durante el desarrollo de los módulos será de:

- clases expositivas
- discusión de casos problema
- presentación de casos tipo
- mostración de casos de patología forense
- mostración de necropsia de casos forenses
- mostración de elaboración de peritaciones

Además se organizarán:

- trabajos grupales
- monografías grupales e individuales
- investigaciones bibliográficas
- investigaciones sobre terreno de diversos problemas o temas conflictivos en la provincia o en el lugar de residencia del alumno
- peritaciones grupales e individuales
- elaboración de trabajo final (guiado por los docentes).

- CONDICIONES DE ADMISION

- Los alumnos que aspiren al título de MEDICO LEGISTA deberán certificar su condición de médicos, egresados de Universidades Argentinas, Nacionales o Privadas, o Extranjeras con títulos revalidados.





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 3 -

- FORMA DE CUMPLIMIENTO Y DE EVALUACION DE LAS ASIGNATURAS Y/O SEMINARIOS:

Los alumnos deberán cumplir un mínimo de 60 % de asistencia a las actividades programadas en la carrera.

Las asignaturas tendrán una evaluación final, la cuál podrá consistir en exámen oral, escrito no estructurado, semiestructurado o estructurado, elaboración de trabajo grupal, elaboración de trabajo individual, redacción de peritaciones medicolegales, psiquiátricas, laborales, penales, individuales o grupales, presentación de resultados de trabajos de investigación, etc.

Los seminarios tendrán una evaluación individual o grupal, según el tema y las características del trabajo desarrollado durante los mismos.

**CONDUCCION DE LA CARRERA DE ESPECIALISTA**

La conducción de la carrera de Especialista en Medicina Legal estará a cargo de un Director, un Subdirector Ejecutivo y de un Comité Académico.

1.- CONDICIONES DEL DIRECTOR

Médico Legista con experiencia en la formación de discípulos en el ámbito universitario, preferentemente en cursos universitarios de postgrado similares a éste, y que esté en ejercicio de la Medicina Legal.

2.- CONDICIONES DEL SUBDIRECTOR

Médico Legista con experiencia docente universitaria, radicado en Salta y con condiciones para desempeñarse como Subdirector Ejecutivo del Curso.

3.- CONDICIONES DEL COMITE ACADEMICO

Docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Médicos, preferentemente especializados en materias relacionadas con el Curso como Médico Legista, Médico Patólogo, Médico Psiquiatra, Médico Laboral, etc.

El Area Académica de la Facultad, el Comité Académico, el Director con la colaboración del Subdirector Ejecutivo, serán lo encargados de llevar el control y supervisión de los aspectos que le atañen al curso.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 4 -

- FINANCIACION

La carrera se autofinanciará. Los aranceles serán fijados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- PLAN DE ESTUDIOS

- ASIGNATURAS Y SEMINARIOS: cada Area estará a cargo de un coordinador y las asignaturas y seminarios de uno o más docentes.

A.- Area Jurídica

1- Introducción al Derecho	10 horas
2- Derecho Civil	15 horas
3- Derecho Penal	25 horas
4- Derecho Procesal Penal	20 horas
5- Derecho Laboral	20 horas
6- Introducción al Lenguaje Jurídico I (El discurso Médico-Legal)(seminario)	10 horas
7- Antropología	10 horas
TOTAL DEL AREA.....	110 horas
TOTAL ACUMULADO.....	110 HORAS

B.- Area Psiquiátrica

8- Psicología 25 hs teóricas y 20 hs de tarea grupal, con presentación de Monografía	45 horas
9- Psicopatología y Semiología	25 horas
10- Psiquiatría Clínica 50 hs de Teórico y Práctico y 20 hs de tarea grupal, con presentación de Monografía	70 horas

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 5 -

11-Psiquiatría Forense, Teórico y Práctico,  
 con mostración de casos clínicos y  
 presentación de trabajos grupales. 30 horas  
 -----  
 TOTAL DEL AREA.....170 horas  
 TOTAL ACUMULADO.....280 HORAS

C.- Area Forense

12- Patología Forense - 30 hs Teórico  
 y Práctico (incluye Prácticos con prepa-  
 raciones de autopsia) 30 horas

13-Tanatología - 40 hs Teórico y Práctico  
 (incluye prácticos con cadáveres) 40 horas

14-Toxicología Médico-Legal (incluye  
 parte de Laboratorio Médico-Legal)  
 Teórico y Tarea Grupal 45 horas

15-Medicina Legal del Trabajo y Accidento-  
 logía (incluye seminario-Medicina Legal  
 Previsional)- 25 hs teórico y práctico  
 y 15 hs de tarea de los alumnos (Peri-  
 tación individual de un caso Medico-  
 Laboral) 40 horas

16-Criminología- 15 hs teórico y práctico  
 y 4 hs de tarea final individual  
 (incluye la evaluación) 19 horas

17-Criminalística (Seminario-incluye  
 parte de Laboratorio Médico- Legal)-  
 15 hs teórico y práctico y 15 horas  
 de tarea grupal. 30 horas

18-Medicina Legal I - 30 hs de Teórico  
 y Práctico y 40 hs de tarea individual  
 con presentación de Monografía sobre  
 Responsabilidad Profesional (incluye  
 Peritación de un caso de Mala Práctica  
 Médica). 70 horas

///...

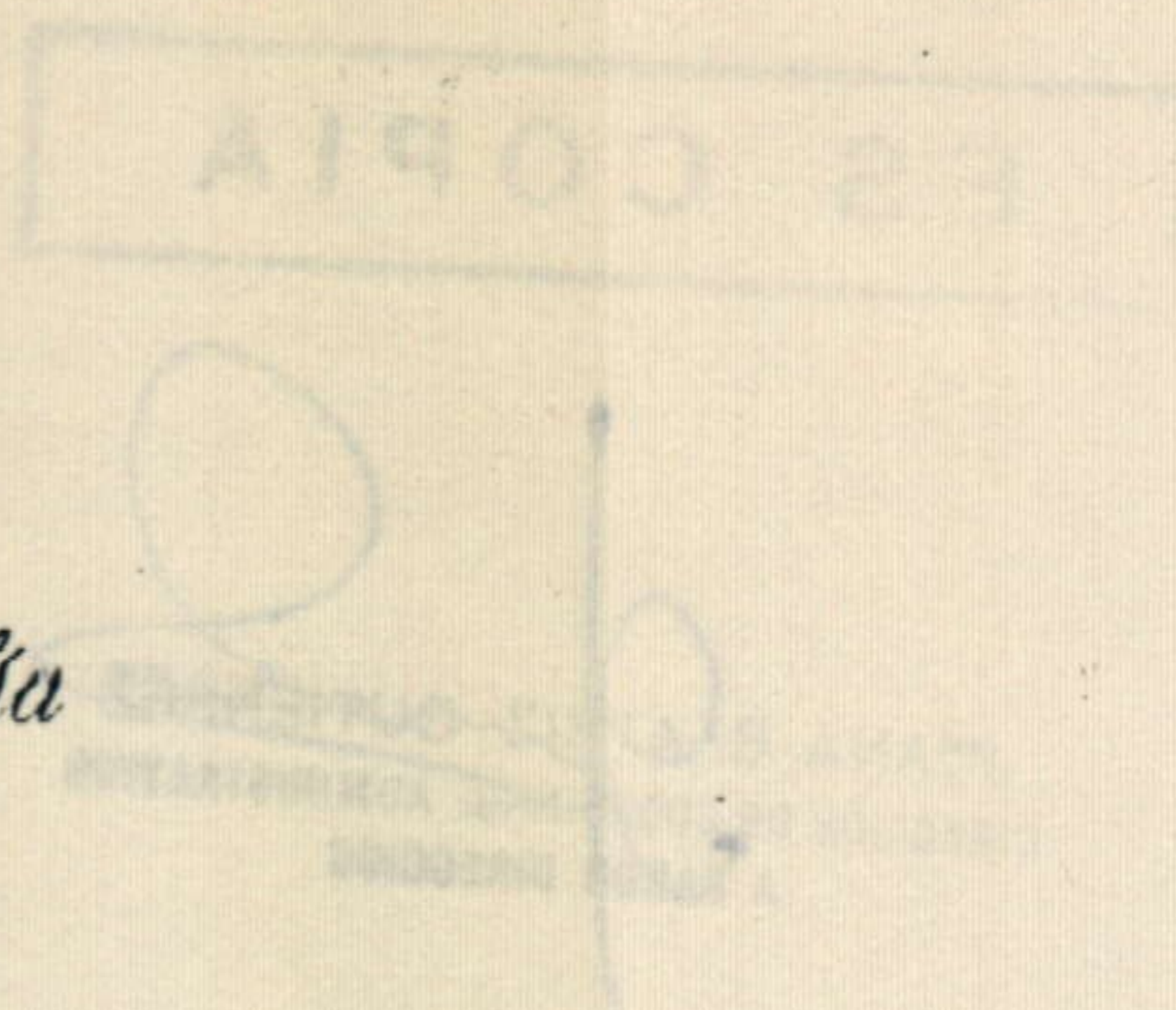
*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*





Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)



.../// - 6 -

19-Deontología Médica (Seminario)	10 horas
20-Deontología Pericial (Seminario)	10 horas
21-Penología - 10 hs de Teórico y Práctico y 30 hs de Tarea Grupal con presentación de Monografía	40 horas
22-Investigación y Estadística Médica, Seminario Teórico-Práctico.	10 horas
23-Taller de Estrategias Discursivas, Seminario Teórico - Práctico.	5 horas
24-Fundamentos de Arqueología Humana, (Seminario Teórico - Práctico con tarea grupal	5 horas
25-Medicina Legal II y Práctica Pericial 20 horas teórico- prácticas y 80 horas de tarea individual con preparación y presentación pública de Trabajo Final (incluye Peritación).	100 horas
26-Jornadas de Responsabilidad Civil y Penal de los Profesionales de la Salud (Con la presencia de todos los docentes del Area Jurídica, invitados especiales, Director, Subdirector y Miembros del Comité Académico) de asistencia obligatoria por parte de los alumnos.	10 horas
	-----
TOTAL DEL AREA	464 horas
TOTAL ACUMULADO.....	744 HORAS
TOTAL DE HORAS TEORICO-PRACTICAS.....	575 HORAS
TOTAL DE HORAS DE TAREA GRUPAL O INDIVIDUAL CON ELABORACION DE MONOGRAFIA O TRABAJO FINAL.....	169 HORAS
	-----
TOTAL DE LA CARRERA.....	744 HORAS

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 7 -

- TITULO

Se otorgará **TITULO DE MEDICO LEGISTA** a los médicos que completen la carrera de Especialista en Medicina Legal.

- CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1- Introducción al Derecho

- Definición
- Norma Jurídica
- Derecho Público y Privado
- Sistema Jurídico. Estructura
- Justicia Nacional y Provincial

2- Derecho Civil

- Introducción al derecho civil
- Sujeto. Persona.
- Capacidad. Incapacidad. Inhabilitación.
- Obligaciones
- El contrato de asistencia médica
- Responsabilidad.
- Derecho de familia. Derecho sucesorio
- Acción y proceso civil. La prueba. La peritación médica
- Certificados médicos
- Peritos oficiales, de oficio y consultores técnicos.
- Persona por nacer. Nacimiento. Dementes e inhábiles.
- Impotencia y nulidad de matrimonio
- Divorcio
- Filiación.

3- Derecho Penal

- El derecho Penal
- El delito. La pena. Función garantizadora de la ley
- La acción. Formas. Tipicidad. Antijuridicidad. Culpabilidad. Imputabilidad.
- Art. 34.
- El menor delincuente. La tentativa. El delito imposible
- Ley de trasplantes.

4- Derecho Procesal Penal

- El proceso Penal
- Ley procesal penal de la provincia y de la nación

///...

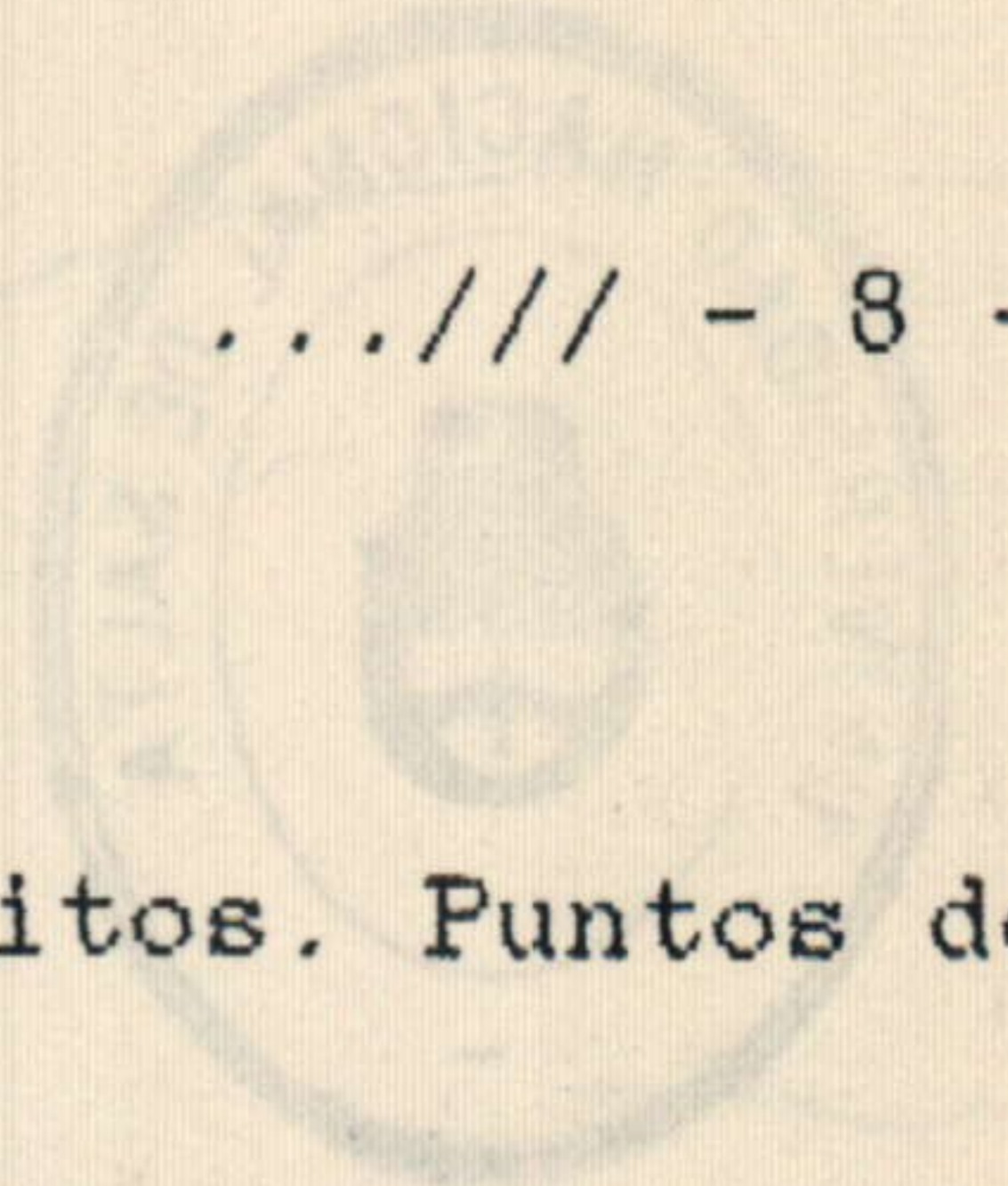




Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

COPIA



.../// - 8 -

- El perito en el proceso penal
- Ejecución del peritaje. Tipos de peritos. Puntos de peritación
- Puntos de peritación
- Excusación. Recusación.
- El Juez y el perito. Casos especiales.
- Particularidades del juicio oral.

5- Derecho Laboral

- Fuero Laboral. Las leyes laborales. Historia.
- Ley 9688 y sus reformas. La legislación moderna.
- Procedimiento judicial
- Accidente de trabajo
- Enfermedad accidente
- Enfermedad profesional
- La peritación laboral
- Incapacidad y muerte
- El perito en el proceso laboral

6- Antropología

- Antropología Social y Rural
- Cultura y etnocentrismo. En(do)culturación y acultu-  
ración.
- Relativismo cultural, prejuicio y racismo.
- Ley y Derecho. En las culturas primitivas.
- Socialización. Compulsiones.
- Legislación argentina y culturas aborígenes.
- Prejuicios etnocéntricos. Etnocidio y genocidio.
- Grupos étnicos en Salta.

7- Psicología

- La personalidad
- Personalidades según las escuelas de medicina legal
- Conducta humana
- Desarrollo de la personalidad y de la conducta
- Rasgos de personalidad
- El DSM III-R en el estudio de la personalidad
- Batería psicodiagnóstica
- Interpretación de los resultados de los test
- El informe psicológico. Su alcance médico legal.

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

ES COPIA

.../// - 9 -

8- Psicopatología y Semiología

- La entrevista psiquiátrica
- La historia clínica psiquiátrica
- Estudio de las funciones psíquicas
- Síndromes psicopatológicos
- Enfermedades psicosomáticas

9- Psiquiatría Clínica

- La psiquiatría y su campo
- Neurosis, Psicosis, Psicopatías.
- Enfermedades psicosomáticas, Estados confusionales
- Epilepsias, Oligofrenias, Demencias.
- Esquizofrenia, Depresión, Manías.
- Geronto-psiquiatría.
- Sexología clínica.
- Alcoholismo, Toxicomanías.
- Examen y discusión de historias clínicas en un servicio de psiquiatría y/u hospital neuropsiquiátrico.

10- Psiquiatría Forense

- La psiquiatría y los códigos civil, penal y laboral.
- Reacciones y desarrollos psíquicos anormales.
- Análisis del art.34 del CP.
- Causales psiquiátricas de inimputabilidad
- Emoción violenta
- Demencia desde el punto de vista jurídico
- Juicio de insania e inhabilitación, Rehabilitación
- Alcoholismo y toxicomanías
- Psicopatología del testimonio
- La simulación de enfermedad mental

11- Patología Forense

- Anatomía Patológica y Patología Forense
- La autopsia clínica
- La autopsia anatomopatológica
- La autopsia científica
- La autopsia médico legal o forense
- Histopatología
- Histoquímica
- Métodos de estudio en anatomía patológica
- Microscopía óptica y microscopía electrónica

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 10 -

12- Tanatología

- Agonia. La muerte como proceso. Muerte cerebral.
- Muerte violenta. Muerte aparente. Muerte Súbita
- Tanatosemiología. Tanatocronodiagnóstico.
- Tanatobiología. Tanatoconservación.
- Exhumación.
- La autopsia médico legal.
- Otras peritaciones médico legales.
- El lugar del hecho
- La autopsia en el baleado. Muerto por arma blanca. Asfixiado. Aborto. Infanticidio. Accidentado. Precipitado. Quemado. Intoxicado. Electrocutado. En explosiones. En irradiaciones.

13- Toxicología Médico-Legal. (incluye temas de Laboratorio Médico-Legal)

- Toxicología Clínica y Médico Legal
- Intoxicación por organofosforados
- Intoxicación por monóxido de carbono
- Alcoholismo agudo y crónico
- Intoxicación por hidrocarburos cíclicos
- Saturnismo
- Intoxicación Arsenical aguda y crónica (HACRE)
- Metahemoglobinemias tóxicas
- Intoxicación por derivados tricíclicos
- La autopsia toxicológica. Particularidades.

14- Medicina Legal del Trabajo y Accidentología (incluye Medicina Legal Previsional)

- El derecho laboral. Ley de Accidentes de Trabajo
- Presupuestos de responsabilidad
- Accidente "in itinere"
- Eximentes de la responsabilidad
- Incapacidad y muerte
- Asistencia Médica y Farmaceutica
- El informe pericial laboral

15- Criminología

- Objetos y métodos
- División
- Etiología criminal

///...





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 11 -

- Los factores endógenos. La enfermedad y el delito.
- Los factores sociales.
- La clínica criminológica. Diagnóstico y pronóstico criminológico
- Formas de delincuencia
- Delincuencia femenina. Infantil y adolescente.
- Conducta delictiva.

16- Medicina Legal I

- Objetivos y métodos
- Importancia del perito médico
- Historia de la medicina legal
- Certificados
- Documentación médica.
- Honorarios médicos
- Responsabilidad profesional. Impericia. Negligencia. Imprudencia.

17- Penología

- Derecho de ejecución penal y ciencia penitenciaria.
- Las penas. Tipos. Reseña histórica
- Penas y medidas de seguridad
- Individualización y determinación
- Métodos de tratamiento
- La libertad condicional
- Vida carcelaria
- Psicología del recluso

18- Medicina Legal II y Práctica Pericial

- Homicidio.
- Suicidio.
- Accidente
- Lesiones.
- Embarazo. Nacimiento.
- Filiación.
- Aborto
- Infanticidio.
- Sexología.
- Parafilias.
- Violencia familiar.
- Personas maltratadas.
- Práctica pericial en el ámbito forense.

///...





- CONTENIDOS MINIMOS DE LOS SEMINARIOS

1- Introducción al Lenguaje Jurídico - El discurso Médico-Legal

- El discurso Médico Legal, Características
- Estudio y Corrección de Informes Periciales
- Caracterización Discursiva
- Objetividad del Contenido
- Coherencia del Contenido

2- Criminalística

- El lugar del hecho. La evidencia física
- Marcas en las evidencias. Preservación y embalaje.
- Las etiquetas. Transporte.
- Armas de fuego. Proyectiles. Vainas. Armas blancas.
- Diseños de pólvora. Tacos y perdigones.
- Artefactos explosivos.
- Prendas de vestir. Sangre. Manchas de semen. Manchas obstétricas. Pelos. Fibras. Rasgaduras y cortes.
- Instrumentos cortantes y contundentes. Marcas de herramientas. Huellas de neumáticos. Calzados. Tramas.
- Huellas dactilares.
- Grafología.
- Drogas y sustancias sospechosas.
- Identificación.

3- Deontología Médica

- Deontología. Concepto
- Código de ética médica
- Ejercicio legal e ilegal de la medicina
- Responsabilidad profesional del médico
- Secreto médico
- La relación médico paciente.
- El médico ante la vida, la enfermedad y la muerte.

4- Deontología Pericial

- El perito
- Lugar en el sistema procesal
- Deontología pericial. Concepto.
- Ética profesional.
- Naturaleza jurídica del perito
- Nombramiento. Comparencia. Aceptación del cargo
- Juramento. Impedimento de actuación.
- El dictamen pericial. Estructura.





Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 13 -

- Las peritaciones.
- Responsabilidad penal y civil del perito.
- Incumplimiento de los deberes procesales.

5- Investigación y Estadística Médica

- La investigación médica
- Ambitos de investigación
- Métodos de comparación de muestras
- Tablas de doble entrada.
- Chi cuadrado. Test de Student.
- Prácticos grupales.

6- Taller de Estrategias Discursivas, Seminario Teórico-Práctico

- El Juicio Oral, puesta en escena
- Reglas Pragmáticas
- Estrategias discursivas
- Aclaración y defensa de las hipótesis

7- Fundamentos de Arqueología Humana


- Excavación y redacción de informes
- El hallazgo
- Tipos de enterramiento
- Excavación. Muestras
- Fotografía. Etiquetado y numeración. Empaquetado.
- Los suelos y conservación.
- Limpieza de los huesos. Uso de consolidantes.
- Reconstrucción de los huesos. Quemados. Mezclados.
- Diferenciación entre humanos y animales.
- Diferenciación de edad y sexo.
- Dientes y fórmula dentaria.
- Lesiones y señales en el hueso.

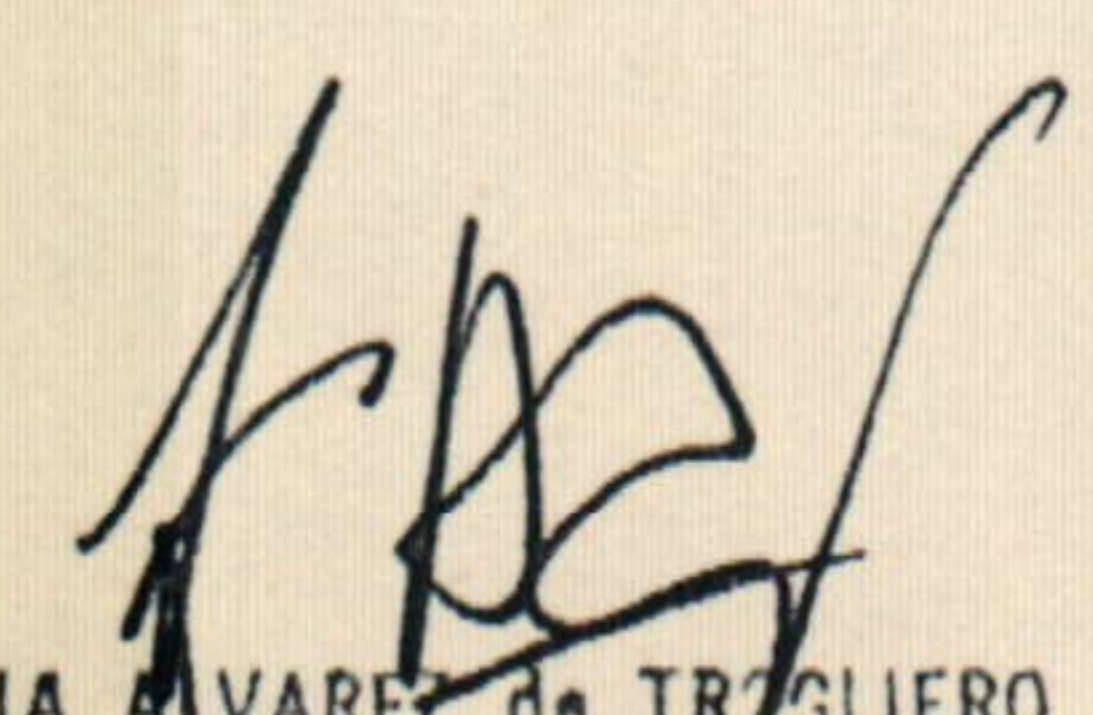
8- Jornadas de Responsabilidad Civil y Penal de los Profesionales de la Salud


Temas:

- La responsabilidad profesional en el ámbito civil
- La responsabilidad profesional en el ámbito penal
- La responsabilidad del profesional independiente
- La responsabilidad del profesional en relación de dependencia con particulares y con el estado.
- Bioética.



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR